




Mtro. Paul Reyes García	Secretario	C. José Ángel Madera Solís	4579810044 3312660319
L.C.C. Luis Humberto Pacheco Pineda	Director	L.C.P. Nicéforo Fernández Jara	4579810044 3317902011
L.P. Angélica María Cosío Madera	Vocal	C. Emilia Serio de la Cruz	4579810044 3331185721


PROF. MARTÍN GARCÍA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL

Acta NO. 64/2015 (Sesenta y cuatro) dos mil quince, la cual se encuentra registrada en el libro 26 de Actas de Cabildo, celebrada con fecha 23 de junio de 2015, en la que se llevo a cabo el desahogo de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento de Mezquítico, Jalisco.

En la municipalidad de Mezquítico, Jalisco, siendo las 10:00 am (las diez am) del día 23 (Veintitres) de junio de 2015, (dos mil quince), Reunidos en la Sala de Cabildo de Mezquítico, Jalisco, ubicado en el edificio que ocupa el Palacio Municipal mediante convocatoria de Ley dispuestos por los artículos 29 fracción II y 47 fracción III todos de la Ley de Gobierno de la administración pública Municipal del Estado de Jalisco, hecha por el presidente Municipal con la mayoría relativa de los integrantes del H. Ayuntamiento en términos de los artículos antes mencionados, se procede a celebrar esta SESION EXTRAORDINARIA, de Ayuntamiento con la asistencia del PROF. MARTÍN GARCÍA LÓPEZ, en mi calidad de SECRETARIO GENERAL de este municipio por lo cual doy cuenta al C. PRESIDENTE MUNICIPAL del siguiente

"ORDEN DEL DIA"

- 1.- Lectura de la convocatoria
- 2.- Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.
- 3.- Lectura del acta anterior
- 4.- Programa Federal Fondo de apoyo a migrantes 2015
- 5.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMERO. - Se procede al desahogo del primer punto punto del orden del día, en base a lo estipulado por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a realizar la asistencia de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco, por lo que se procede a pasar la lista correspondiente.

1.- MTRO. ALVARO MADERA LOPEZ.

2.- L.P. ANGELICA MARIA COSIO MADERA.

3.- C. LUCIA AGUILAR CARRILLO.

4.- C. FRANCISCO MUÑOZ ARELLANO.

5.- C. NICASIO ROBLES HERNANDEZ.

6.- L.P. ROCIO NAVARRETE ACUÑA.

7.- L.C.P. NICEFORO FERNANDEZ JARA.

8.- C. JOSE ANGEL MADERA SOLIS

9.- C. YORNIC CARRILLO GARCIA

10.- C. FRANCISCO LOPEZ CARRILLO

11.- C. EMILIA SERIO DE LA CRUZ.

Una vez realizado el pase de lista se declara que se encuentran presentes todos los Regidores, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, por lo cual y una vez hecho la asistencia correspondiente se declara Quorum Legal para el desahogo de la presente sesión.

SEGUNDO. - Se procede al desahogo del Segundo punto del orden del día, por lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de las facultades que le confiere el artículo 48 fracción I y II de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, pone a Consideración el presente orden del día, sometiéndolo a su aprobación y votación mismo que es aprobado por mayoría de votos de los Regidores.

TERCERO. - Se procede al desahogo del tercer punto del orden del día,

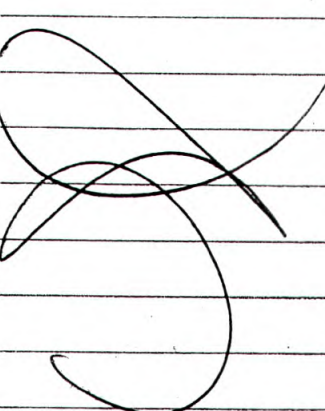
Se pone a consideración del pleno la lectura del Acta anterior, en donde se aprueba que se omita dicha acta.

CUARTO. - Se procede al desahogo del Cuarto punto del orden del día, se aprueba por Unanimidad de Votos de los Regidores.

A) "El H. Ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y Operación del Programa Federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio fiscal 2015", con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco".

B) El H. Ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco, facultad al presidente Municipal, Síndico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes y

C) "El H. Ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco, Vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quién estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio, en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenciones las participaciones Federales que en derecho le corresponden al Municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, deri-

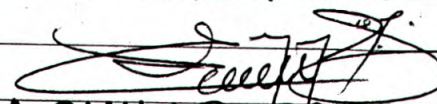


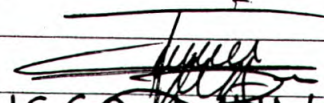
Vadas de la suscripción del convenio, independientemente de las demás acciones legales que correspondan".

QUINTO.- Clausura, una vez puesto a consideración de los Regidores manifestaron que no cuentan con otro punto que tratar por lo que en este momento y siendo las 10:30 am (Las Diez am con treinta minutos) del día en que se actúa se declara cerrada la presente Sesión de Ayuntamiento de Mezquitiá, Jalisco, firmando los que quisieron, supieron y consideraron hacerlo en unión con el SECRETARIO GENERAL de este Municipio, Quién Autoriza y da Fe.

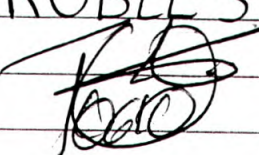

Mtro. ALVARO MADERA LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.

L. P. ANGELICA MARIA COSIO MADERA
SINDICO MUNICIPAL.


C. LUCIA AGUILAR CARRILLO
REGIDORA.


C. FRANCISCO MENOZ ARELLANO
REGIDOR.


C. NICASIO ROBLES HERNANDEZ
REGIDOR.


L. P. ROCIO NAVARRETE ACUÑA
REGIDORA.

Notado



L. C. P. NICÉFORO FERNANDEZ JARA
REGIDOR.

[Signature]

C. JOSE ANGEL MADERA SOLIS
REGIDOR.

[Signature]

C. YORNIC CARRILLO GARCIA
REGIDOR.

[Signature]

C. FRANCISCO LOPEZ CARRILLO
REGIDOR.

[Signature]

C. EMILIA SERIO DE LA CRUZ
REGIDORA.

[Signature]

PROF. MARTIN GARCIA LOPEZ
SECRETARIO GENERAL.

[Large handwritten flourish]

